

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-495/2024

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS Y
LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA
SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL 22 DE MAYO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 27 DE MAYO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS Y SE REALIZÓ LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

III.- EL 29 DE MAYO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.** -

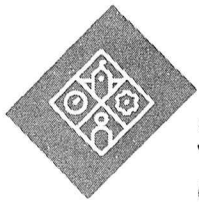
IV.- EL 05 DE JUNIO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **CÉSAR ELOY ESPINOSA MORENO**, DIRECTOR DE VINCULACIÓN A LOS MERCADOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----



EL LICITANTE **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **05 DE JUNIO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **05 DE JUNIO DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

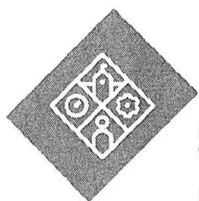
A) EL LICITANTE **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "**EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE LA SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJA CONFORME AL ANEXO C, SIENDO EL MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA MISMA.**", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE:		CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO CON IVA
1	1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 29/100 M.N.				\$1,304,570.29	\$3,261,425.74
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100 M.N.					



SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$1,304,570.29 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 29/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$3,261,425.74 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO C QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS **ANEXOS 2 Y 3** Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **EL SERVICIO SE PODRÁ REALIZAR A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE SERÁ EN MODALIDAD DE VIAJE REDONDO, CONFORME A LOS DESTINOS POR EVENTO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2. LAS FECHAS, HORARIOS, UBICACIONES EXACTAS Y ESCALAS, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONTRATANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO O TELEFÓNICA, CON UNA ANTICIPACIÓN DE 5 DÍAS HÁBILES PREVIOS A CADA EVENTO.**

C) PERIODO DE GARANTÍA: **DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

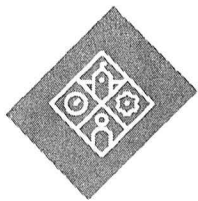
B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ





PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

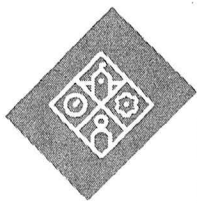
A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	11 ORIENTE NÚMERO 2224, COLONIA. AZCÁRATE, CP. 72501, PUEBLA, PUE

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -



EL PAGO SE EFECTUARÁ POR CADA EVENTO REALIZADO A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN A LOS MERCADOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:20 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

**LORENA RAMÍREZ
MORALES**
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----



CONTACTOS TERRESTRES SA DE CV
R.F.C.: CTE060224DA3
DIRECCIÓN: BOULEVARD NORTE 4222 LAS CUARTILLAS PUEBLA MÉXICO 72050
TELÉFONO: 222 273 8301 Ext. 8216

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-495/2024 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

002

Puebla, Puebla a 29 de mayo de 2024

ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-495/2024 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL CLIENTE				CONTACTOS TERRESTRES S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento de unidades de transporte para el traslado de las y los productores del campo poblano a los diversos eventos a cargo de esta Secretaría y para la entrega de apoyos, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERÍODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se deberá realizar a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 29 de noviembre de 2024. El servicio de arrendamiento de unidades de transporte será en modalidad de viaje redondo, conforme a las rutas requeridas por evento, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 2. El servicio se llevará a cabo desde los lugares de origen, por lo que el proveedor deberá contemplar dentro del servicio de traslado en las rutas mencionadas en el Anexo 2. Dichos recorridos podrán considerar escalas en puntos intermedios para recoger a más productoras o productores del campo en comunidades que estén alrededor del lugar de origen o de paso a la ciudad de Puebla. Las fechas, horarios, ubicaciones exactas y escalas, serán proporcionados por la Contratante vía correo electrónico o telefónica, con una anticipación de cinco días hábiles previos a cada evento. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento de unidades de transporte para el traslado de las y los productores del campo poblano a los diversos eventos a cargo de esta Secretaría y para la entrega de apoyos, por lo que el proveedor deberá contemplar dentro del servicio de manera enunciativa más no limitativa, lo descrito a continuación: 1. Traslados. El proveedor deberá proporcionar el servicio de traslado de productores en modalidad de viaje redondo, considerando las diferentes rutas y paradas que existan en puntos del interior del Estado, como se indica en el Anexo 2.

CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.
Boulevard Norte, no. 4222, Col. Las Cuartillas, C.P. 72050, Puebla, Puebla.
222.273.83.01 EXT 8216



CONTACTOS TERRESTRES SA DE CV
R.F.C.: CTE060224DA3
DIRECCIÓN: BOULEVARD NORTE 4222 LAS CUARTILLAS PUEBLA MÉXICO 72050
TELÉFONO: 222 273 8301 Ext. 8216

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-495/2024 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE
TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO
POBLANO A LOS DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y
PARA LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

003

Puebla, Puebla a 29 de mayo de 2024

El proveedor deberá considerar que las fechas, horarios, ubicaciones exactas y escalas, dependerán de los eventos que se lleven a cabo por la Secretaría y que dichos datos serán proporcionados por la Contratante vía correo electrónico o telefónica, con una anticipación de cinco días hábiles previos a cada evento.

2. Transporte requerido.

El proveedor deberá contar con un mínimo de 50 autobuses y 10 sprinters por evento, los cuales deberán estar equipados conforme a lo establecido en el Anexo 3.

Las unidades que sean requeridas por cada evento deberán estar en óptimas condiciones físicas, mecánicas y eléctricas, así como de estética (interior de los autobuses, asientos, motor, llantas, frenos y suspensión) durante la vigencia del servicio, por lo que deberán contar con el dictamen de verificación de condiciones físico-mecánica de cada unidad, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o constancia de algún Centro de verificación físico mecánica autorizado, como un taller mecánico de agencia automotriz.

Los modelos deberán ser de una antigüedad máxima de 10 años y deberán contar con las tarjetas de circulación de cada una de las unidades que prestarán el servicio.

Las unidades deberán contar con al menos 2 cámaras a bordo de CCTV, así como equipo de rastreo (GPS) que además proporcione telemetría a la unidad.

IV. PERSONAL REQUERIDO

El proveedor deberá contar con el siguiente personal:

a) 1 operador por unidad para el manejo de los autobuses y sprinters.

b) 1 coordinador, quien se encargará de llevar a cabo la logística de todo el servicio requerido, así mismo deberá reportar cualquier siniestro o situación extraordinaria al proveedor y a la Contratante.

V. CONDICIONES GENERALES

1. El proveedor deberá presentar de forma impresa a la formalización del contrato, un listado en formato libre de las unidades que prestarán el servicio con las especificaciones requeridas en el Anexo 3.

2. En caso de cambios de unidades por averías físicas, mecánicas o eléctricas durante el día del evento, el proveedor deberá de notificarlo a la Contratante, con 2 horas de anticipación antes del evento, vía telefónica o correo electrónico.

3. En caso de siniestro o algún contratiempo que surja durante el transcurso del servicio, el chofer deberá reportarlo de inmediato vía telefónica a su coordinador, el cual lo dará a conocer de forma inmediata, vía telefónica, tanto al proveedor como a la Contratante; así mismo deberá tomar las decisiones necesarias para salvaguardar la integridad física de las personas a las que se les proporcionará el servicio.

4. El proveedor deberá verificar que las unidades que se usarán en la prestación del servicio se encuentren limpias tanto en el exterior como en el interior.

5. El proveedor deberá asumir toda responsabilidad por las infracciones cometidas que infrinjan la normatividad en materia de tránsito y vialidad (local, estatal y federal) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en que pueda incurrir el personal a su cargo, tales como Reglamento de tránsito en carreteras y puentes de jurisdicción federal y Reglamento de autotransporte federal y servicios auxiliares y las que le sean aplicables.

6. El proveedor deberá contar durante la vigencia del servicio con una línea telefónica fija, así como de un correo electrónico para apoyo y dudas respecto al rastreo de las unidades, con un horario de atención de 24 horas durante la prestación del servicio, dicha información la deberá proporcionar de forma impresa a la Contratante en la formalización del contrato.

CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.
Boulevard Norte, no. 4222, Col. Las Cuartillas, C.P. 72050, Puebla, Puebla.
222.273.83.01 EXT 8216



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-495/2024 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

004

CONTACTOS TERRESTRES SA DE CV
R.F.C.: CTE060224DA3
DIRECCIÓN: BOULEVARD NORTE 4222 LAS CUARTILLAS PUEBLA MÉXICO 72050
TELÉFONO: 222 273 8301 Ext. 8216

Puebla, Puebla a 29 de mayo de 2024

			7. En caso de que alguna de las unidades, en el momento de la prestación del servicio, presente alguna avería o falla mecánica y/o sufra cualquier otro percance automovilístico, el proveedor deberá sustituirlo en un tiempo máximo de 2 horas a partir de la debida notificación vía telefónica o correo electrónico, por otra unidad de las mismas características y en buen estado, sin costo extra para la contratante. 8. Las unidades deberán contar con seguro de cobertura amplia para viajero vigente por el tiempo que dure la prestación del servicio. 9. El proveedor deberá solventar todos los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, peajes, viáticos de los chóferes, sin costo adicional para la contratante. 10. La contratante proporcionará al proveedor, un día hábil previo a la fecha de inicio del servicio, el formato de listados para el registro de las personas a las que se les proporcionará el traslado a la sede del evento. 11. El proveedor será responsable de realizar el servicio de mantenimiento preventivo que requieran las unidades que trasladarán a las personas durante la vigencia del servicio. VI. ENTREGABLES El proveedor al día hábil siguiente a la finalización del servicio deberá entregar lo siguiente: - Formatos de listados originales previamente entregados por la Contratante, con el nombre completo de las personas que fueron trasladadas, debidamente firmados y/o con huella digital; con lo que se acreditará la conformidad de que se proporcionó el servicio de traslado. - Reporte fotográfico en formato libre, en medio digital (CD o USB), que contenga al menos 1 fotografía por cada ruta realizada conforme al Anexo 2 y por cada uno de los días de evento. Los entregables deberán ser presentados en calle 22 Oriente número 1413, Barrio de El Alto, Puebla, Puebla, C.P. 72290; de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, con C. César Eloy Espinosa Moreno, Director de Vinculación a los Mercados.
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			EL SERVICIO SE PODRÁ REALIZAR A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PERIODO DE GARANTÍA:			DEVERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

C. RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ
APODERADO LEGAL
CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.



CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.
Boulevard Norte, no. 4222, Col. Las Cuartillas, C.P. 72050, Puebla, Puebla.

222 273 8301 EXT 8216



CONTACTOS TERRESTRES SA DE CV
C.F.C.: CTE060224DA3
DIRECCIÓN: BOULEVARD NORTE 4222 LAS
PUERTILLAS PUEBLA MÉXICO 72050
TELÉFONO: 222 273 8301 Ext. 8216

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-495/2024 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA
EL TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS DIVERSOS
EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Puebla, Puebla a 29 de mayo de 2024

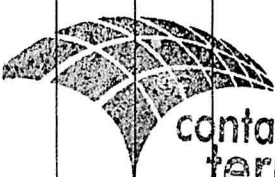
ANEXO C
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-495/2024 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS
DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, el C. Rigoberto Gutiérrez Martínez en mi carácter de representante legal de CONTACTOS TERRESTRES S.A. DE C.V. presento mi propuesta económica:

Licitante			CONTACTOS TERRESTRES S.A. DE C.V.								
Presupuesto Mínimo: \$1,304,570.29			Presupuesto Máximo: \$3,261,425.74								
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	CONFORME AL ANEXO 2				Precio Unitario por Autobus	Precio Unitario por Sprinter	Sumatoria de Precios Unitarios
					Ruta	Lugar de salida Municipio/Localidad	Lugar de llegada Ciudad de Puebla	Lugar de regreso Municipio/Localidad			
					1	ACATENO		ACATENO	\$40,200.00	\$14,776.00	\$54,976.00
					2	ACATLÁN DE OSORIO		ACATLÁN DE OSORIO	\$32,500.00	\$11,850.00	\$44,350.00
					3	AHUACATLÁN		AHUACATLÁN	\$33,900.00	\$12,382.00	\$46,282.00
					4	AJALPAN		AJALPAN	\$30,400.00	\$11,052.00	\$41,452.00
					5	AMIXTLAN		AMIXTLAN	\$36,200.00	\$13,256.00	\$49,456.00
					6	APAPANTILLA, JALPAN		APAPANTILLA, JALPAN	\$36,300.00	\$13,294.00	\$49,594.00
					7	ATEXCAL		ATEXCAL	\$32,950.00	\$12,021.00	\$44,971.00
					8	AYOTOXCO DE GUERRERO		AYOTOXCO DE GUERRERO	\$39,700.00	\$14,586.00	\$54,286.00
					9	BOCA DEL MONTE		BOCA DEL MONTE	\$21,150.00	\$7,537.00	\$28,687.00
					10	CALTEPEC		CALTEPEC	\$37,250.00	\$13,655.00	\$50,905.00
					11	CHIAUTLA		CHIAUTLA	\$29,150.00	\$10,577.00	\$39,727.00
					12	CHICHQUILA		CHICHQUILA	\$34,100.00	\$12,458.00	\$46,558.00
					13	COATZINGO		COATZINGO	\$24,900.00	\$8,962.00	\$33,862.00
					14	CUETZALAN DEL PROGRESO		CUETZALAN DEL PROGRESO	\$34,700.00	\$12,686.00	\$47,386.00
					15	ELOXOCHITLAN		ELOXOCHITLAN	\$50,000.00	\$18,500.00	\$68,500.00
					16	HERMENEGILDO GALEANA		HERMENEGILDO GALEANA	\$21,100.00	\$7,518.00	\$28,618.00
					17	HUACHINANGO		HUACHINANGO	\$32,250.00	\$11,755.00	\$44,005.00
					18	HUATLATLAUCA		HUATLATLAUCA	\$20,300.00	\$7,214.00	\$27,514.00
					19	HUEHUETLA		HUEHUETLA	\$40,800.00	\$15,004.00	\$55,804.00
					20	HUEHUETLÁN EL GRANDE		HUEHUETLÁN EL GRANDE	\$14,000.00	\$4,820.00	\$18,820.00
					21	HUEYTAMALCO		HUEYTAMALCO	\$27,900.00	\$10,102.00	\$38,002.00
					22	HUITZILAN		HUITZILAN	\$33,850.00	\$12,363.00	\$46,213.00
					23	IXTACAMAXTITLAN		IXTACAMAXTITLAN	\$25,150.00	\$9,057.00	\$34,207.00
					24	IXTEPEC		IXTEPEC	\$40,300.00	\$14,814.00	\$55,114.00
					25	IZÚCAR DE MATAMOROS		IZÚCAR DE MATAMOROS	\$14,500.00	\$5,010.00	\$19,510.00
					26	JALPAN		JALPAN	\$43,800.00	\$16,144.00	\$59,944.00
					27	JOLALPAN		JOLALPAN	\$28,200.00	\$10,216.00	\$38,416.00
					28	JONOTLA		JONOTLA	\$35,100.00	\$12,838.00	\$47,938.00
					29	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC		LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	\$13,400.00	\$4,592.00	\$17,992.00
					30	OLINTLA		OLINTLA	\$43,500.00	\$16,030.00	\$59,530.00
					31	PAHUATLÁN		PAHUATLÁN	\$39,950.00	\$14,681.00	\$54,631.00
					32	PALMAR DE BRAVO		PALMAR DE BRAVO	\$15,700.00	\$5,466.00	\$21,166.00
					33	PANTEPEC		PANTEPEC	\$47,450.00	\$17,531.00	\$64,981.00



CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORT PARA EL

CENTRO DE CONVENCIONES WILLIAM O. JENKINS, BOULEVARD HÉROES 5



SERVICIO DE
ARRENDAMI
ENTO DE
UNIDADES
DE
TRANSPOR
TE PARA EL

CENTRO DE
CONVENCIONES
WILLIAM O.
JENKINS,
BOULEVARD
HÉROES 5

1	1	1	SERVICIO	TRASLADO DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO A LOS DIVERSOS EVENTOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA Y PARA LA ENTREGA DE APOYOS.	34	QUIMIXTLÁN	DE MAYO NO. 402, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000; Y/O CENTRO EXPOSITOR, ZONA DE LOS FUERTES, CÍVICA 5 DE MAYO, PUEBLA, C.P. 72260.	QUIMIXTLÁN	\$29,750.00	\$10,805.00	\$40,555.00
					35	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO		SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	\$10,350.00	\$3,433.00	\$13,783.00
					36	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN		SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	\$31,650.00	\$11,527.00	\$43,177.00
					37	SAN JUAN ATZOMPA		SAN JUAN ATZOMPA	\$19,100.00	\$6,758.00	\$25,858.00
					38	SAN SALVADOR EL SECO		SAN SALVADOR EL SECO	\$14,750.00	\$5,105.00	\$19,855.00
					39	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	\$51,750.00	\$19,165.00	\$70,915.00
					40	SAN SEBASTIÁN VILLA NUEVA, ACATZINGO DE HIDALGO		SAN SEBASTIÁN VILLA NUEVA, ACATZINGO DE HIDALGO	\$12,650.00	\$4,307.00	\$16,957.00
					41	SANTA CATARINA TLALTEMPAN		SANTA CATARINA TLALTEMPAN	\$15,800.00	\$5,504.00	\$21,304.00
					42	SANTA MARÍA COATEPEC		SANTA MARÍA COATEPEC	\$25,550.00	\$9,209.00	\$34,759.00
					43	TECALI DE HERRERA		TECALI DE HERRERA	\$10,250.00	\$3,395.00	\$13,645.00
					44	TECAMACHALCO		TECAMACHALCO	\$26,000.00	\$9,380.00	\$35,380.00
					45	TEHUACÁN		TEHUACÁN	\$26,000.00	\$9,380.00	\$35,380.00
					46	TENANPULCO		TENANPULCO	\$41,550.00	\$15,289.00	\$56,839.00
					47	TEOPANTLÁN		TEOPANTLÁN	\$19,950.00	\$7,081.00	\$27,031.00
					48	TEPEACA		TEPEACA	\$7,950.00	\$2,521.00	\$10,471.00
					49	TEPEXCO		TEPEXCO	\$19,300.00	\$6,834.00	\$26,134.00
					50	TEPEXI DE RODRÍGUEZ		TEPEXI DE RODRÍGUEZ	\$20,250.00	\$7,195.00	\$27,445.00
					51	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC		TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	\$19,650.00	\$6,967.00	\$26,617.00
					52	TETELA DE OCAMPO		TETELA DE OCAMPO	\$31,000.00	\$11,280.00	\$42,280.00
					53	TEZIUTLAN		TEZIUTLAN	\$28,750.00	\$10,425.00	\$39,175.00
					54	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	\$20,350.00	\$7,233.00	\$27,583.00
					55	TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	\$51,600.00	\$19,108.00	\$70,708.00
					56	TLAOLA		TLAOLA	\$38,000.00	\$13,940.00	\$51,940.00
					57	TLATLAUQUITEPEC		TLATLAUQUITEPEC	\$26,550.00	\$9,589.00	\$36,139.00
					58	TOCHIMILCO		TOCHIMILCO	\$11,000.00	\$3,680.00	\$14,680.00
					59	TOTOLTEPEC DE GUERRERO		TOTOLTEPEC DE GUERRERO	\$30,150.00	\$10,957.00	\$41,107.00
					60	TUZAMAPAN DE GALEANA		TUZAMAPAN DE GALEANA	\$36,350.00	\$13,313.00	\$49,663.00
					61	TZICATLACOYAN		TZICATLACOYAN	\$11,300.00	\$3,794.00	\$15,094.00
					62	VENUSTIANO CARRANZA		VENUSTIANO CARRANZA	\$27,100.00	\$9,798.00	\$36,898.00
					63	XICOTEPEC		XICOTEPEC	\$36,450.00	\$13,351.00	\$49,801.00
					64	XOCHITLÁN TODOS SANTOS		XOCHITLÁN TODOS SANTOS	\$17,800.00	\$6,264.00	\$24,064.00
					65	ZACAPOAXTLA		ZACAPOAXTLA	\$27,450.00	\$9,931.00	\$37,381.00
					66	ZACATLÁN		ZACATLÁN	\$26,400.00	\$9,532.00	\$35,932.00
					67	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ		ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	\$26,400.00	\$9,532.00	\$35,932.00
					68	ZAPOTITLAN SALINAS		ZAPOTITLAN SALINAS	\$29,900.00	\$10,862.00	\$40,762.00
					69	ZAUTLA		ZAUTLA	\$24,750.00	\$8,905.00	\$33,655.00
					70	ZONGOZOTLA		ZONGOZOTLA	\$38,650.00	\$14,187.00	\$52,837.00
					71	ZOQUIAPAN		ZOQUIAPAN	\$42,100.00	\$15,498.00	\$57,598.00
								SUBTOTAL	\$2,772,731.00		
								TASA I.V.A. 16%	\$443,636.96		
								TOTAL	\$3,216,367.96		

* Tres millones doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 96/100 M.N.

* Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio

ATENTAMENTE
Bajo protesta de decir verdad

C. RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ
APODERADO LEGAL
CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

CONTACTOS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

Boulevard Norte, no. 4222, Col. Las Cuartillas, C.P. 72050, Puebla, Puebla.
222.273.83.01 EXT 8216

contactos
terrestres